

1
MAYORES
CONFLICTOS
FAMILIALES
QUE
SE
ORIGINAN
POR
LA
SEPARACIÓN
DE
BIENES

El reparto de los inmuebles de las parejas separadas o divorciadas provocan numerosas actuaciones judiciales.



2
EL TITULAR
DEL
JUZGADO
NÚMERO SEIS
DICTÓ LA
SENTENCIA

El juez Armando Barreda condena a una mujer a doce meses de pena multa por impedir que su cónyuge viera a su hijo.



3
UNA
ASOCIACIÓN
ZARAGOZANA
AYUDA A
MEDIAR A LOS
PADRES

El Punto de Encuentro Familiar ofrece un servicio para que las parejas cumplan con las visitas en un ambiente más agradable.



PORTAJE

«Los niños son los perjudicados»

La Asociación Punto de Encuentro Familiar trabaja con un centenar de parejas divorciadas que viven graves conflictos por el régimen de visitas de sus hijos

Los niños son los principales perjudicados por los conflictos que existen en sus padres. Y a menudo tenemos que ayudarles para que aprendan a afrontar la situación familiar que se ven obligados a vivir. Antonio Peñalver lleva casi 15 años al frente de la Asociación Punto de Encuentro Familiar en Zaragoza, una organización donde padres y madres separados y divorciados cumplen con los regímenes de visitas sin tener que encontrarse con sus exparejas. «Es un manera de facilitar la entrega y recogida de los pequeños sin riesgo de tintineos ni violencia», comenta Peñalver.

De esta manera, los intercambios que solían hacerse en comarcas o juzgados, a veces con presencia de testigos, pueden ahora realizarse de forma gratuita en un espacio que cuenta con personal especializado como psicólogos, abogados y trabajadores sociales.

En la mayoría de las ocasiones, las parejas separadas se encuentran en procesos contenciosos, aunque también se dan casos de personas que «por impagos de pensiones acuden al centro en busca de una solución a pesar de que habían logrado un convenio para regular su situación», explica el presidente de la asociación.

Según indica Peñalver, a menudo se enfrentan a historias personales en las que el incumplimiento del régimen de visitas hace insostenible la relación de los padres, que afecta en primer lugar a los niños: «Nosotros elaboramos unos informes y ayudamos a establecer un acuerdo para que las visitas de ambas partes se hagan lo mejor posible. Eso sí, si el padre o la madre incumple lo establecido acudimos al juez, aunque esto no suele ocurrir, porque quienes acuden al centro tienden a acatar los pactos».

Las tensas relaciones que se originan entre los padres separados pueden provocar problemas a los pequeños, que necesitan «de una atención especializada que los psicólogos de la asociación damos a los hijos cuando se encuentran muy afectados. Porque el objetivo último es beneficiar a



»» Punto de encuentro» La sala donde se reúnen padres e hijos.

ÁNGEL DE CASTRO

chicos», afirma el presidente de la organización, que se fundó en julio del 2002.

Situaciones complicadas

A menudo, los hijos de los matrimonios separados tienen dificultades «para afrontar la nueva situación de su familia; en ocasiones por la existencia de nuevas parejas en ambas partes. Ahí resulta muy importante ayudarles a adaptarse, porque esos cambios son muy complicados», asegura Peñalver.

Este hombre critica la falta de ayudas públicas para hacer que el centro que dirige prospere: «Como nuestro servicio es gratuito, nos financiamos con subvenciones de las instituciones. Aunque algunas personas sí se interesan por nuestro trabajo, otras prefieren no pronunciarse».

En la actualidad, existen 33 centros como éste en España, donde los padres pueden reunirse con sus hijos.

Nueva normativa para regular la relación entre los abuelos y los nietos

»» Desde el pasado mes de noviembre, los abuelos tienen algo que decir sobre sus nietos en el caso de que los padres de los pequeños se separen o divorcien en situaciones de conflicto, sin que exista un acuerdo o convenio entre las partes. Una situación bastante común si se tiene en cuenta que en torno al 35% de las separaciones y divorcios se llevan a cabo sin que se produzca un acuerdo posterior entre las partes, lo que también suele trasladarse a la relación entre los hijos y los abuelos. La nueva ley, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece que la posibilidad de que los abuelos adquieran en primer lugar la tutela de sus nietos en este tipo de casos. De hecho, el artículo

103 del Código Civil recién reformado señala que «cuando falté el acuerdo entre los cónyuges» se encomendará en primer lugar la tutela a los abuelos, de forma excepcional, pero antepuesta a la posibilidad de otorgar el cuidado a otros parientes, personas o instituciones. Asimismo, regula el régimen de visitas en este tipo de casos en conflicto, de manera que se crea un sistema de encuentros entre abuelos y nietos «de la forma más adecuada al interés de los segundos». Este régimen deberá acordarse mediante una resolución judicial. La reforma se incluye dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia, que fue aprobada por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado en octubre del 2003.

+datos

PRINCIPALES PROBLEMAS

LAS PAREJAS QUE SE ENTREGAN A SEPARACIONES Y DIVORCIOS MEDIANTE CONVENIO DEBEN TOMAR DECISIONES EN ASUNTOS CLAVES COMO LA SEPARACIÓN DE LOS BIENES O LA CUSTODIA DE SUS HIJOS, ENTRE OTROS CONFLICTOS

1: Patria potestad

La patria potestad suele entregarse generalmente a las mujeres salvo excepciones. Aunque poco a poco también se dan casos opuestos una vez que la incorporación de la mujer al mundo laboral ha aumentado, lo que disminuye el tiempo de atención de la madre a sus hijos y suele provocar mayores fricciones entre las parejas.

2: Uso de la vivienda

Normalmente suele adjudicarse a la persona de la pareja separada o divorciada que posee la patria potestad de los hijos. En este sentido los menores, porque padres y madres suelen entender que quien cuida a los hijos debe disfrutar de la utilización de la vivienda.

3: Pensión de los hijos

Éste es uno de los temas que suele generar más conflictos entre padres y madres, sobre todo cuando uno de los dos miembros de la pareja no trabaja. Cuando las dos partes trabajan y tienen sueldos equilibrados, es más sencillo llegar a un acuerdo. La cuantía de los ingresos suele ser vital.

4: Pensión de la pareja

Los mayores problemas hacen cuando la mujer no trabaja fuera del hogar, ya que resulta muy complicado establecer el valor económico de las labores que realiza en casa. Ahora bien, en los últimos años también están surgiendo algunos casos en los que es el padre quien no trabaja y se hace cargo de los hijos y la casa.

5: Liquidación bienes

Las propiedades son otro de los principales puntos de conflicto en separaciones y divorcios y que generan un mayor número de actuaciones por vía contenciosa —salvo en aquellas ocasiones en las que existe separación de bienes—. Las tensiones incluso suelen surgir a la hora de establecer quién se queda con las mascotas.